

# EL ESFUERZO

- Semanario -  
PARA EL CAMPO SE RE-  
PARTE GRATIS.

ORGANO OFICIAL DE LA FEDERACION OBRERA LOCAL

AÑO I.—NÚMERO 15— CALLE BULNES

(CHILE)

TOA CORRESPONDENCIA A LA DIRECCION

## Los pliegos de condiciones de la gente de campo

Habiendo regresado el compañero que fué en comisión a Punta Arenas enviado por el Consejo Administrativo, con el fin de ponerse al habla con los señores representantes del capital, para convenir con ellos y firmar los Pliegos de Condiciones, comunicamos a nuestros compañeros que estos están firmados ya por ambas partes y que para su mayor ilustración los insertamos en nuestro vocero «oficial».

La buena acogida que ha tenido en Punta Arenas el compañero mencionado, por parte de los representantes del capital en particular, y en especial por el señor Gobernador del Territorio, nos sugiere el breve comentario que vamos a dejar consignado en este artículo para que él sirva de precedente saludable en las sucesivas relaciones del Capital y Trabajo.

En anteriores artículos hemos manifestado el deseo de la clase trabajadora de esta región, en el sentido de mejorar su situación económica por medios lícitos y ajustados a la mas estricta legalidad, y hemos pedido también, que se nos escuche y se nos atienda en la forma que merecemos, dado que somos uno de los factores mas importantes en el orden social; hemos repetido hasta el cansancio que so-

mos enemigos de la violencia y que repudiamos la tiranía y la injusticia, que solo anhelamos hacer y llevar a cabo nuestras peticiones en la mayor armonía posible, poniendo de nuestra parte la razón como principal argumento y cuando los capitalistas proceden con idéntica forma, tenemos la absoluta seguridad que siempre se ha de llegar a un feliz resultado. Para comprobar con un hecho práctico nuestra aseveración, citamos el caso presente, donde han quedado evidenciado los buenos propósitos que animan a la primera autoridad Administrativa del Territorio, al dar las facilidades necesarias para que los obreros puedan convenir amigablemente con los capitalistas la forma en que han de desarrollarse las labores campesinas en la presente temporada. Queda de mostrado pues, que cuando se dejan a un lado mal fundados resentimientos, que en la mayoría de las veces son el producto de malas informaciones con el fin de predisponer a los trabajadores ante los capitalistas y autoridades, se llega inevitablemente a un acuerdo equitativo y razonable, que honra a ambas partes y que deja, como decíamos mas arriba, un saludable precedente para el futuro.

así mismo, lo que se refiere a comida y a muchos otros pormenores que podrán consultar en la página de referencia. Frente a ese resultado, decíamos, no dudamos que los compañeros que aún mantienen una cierta desconfianza con respecto a la eficacia de nuestra organización, y se mantienen alejados de sus filas por antagonismos sistemáticos o por negligente apatía, han de llegar a convenirse definitivamente que la unión es la única fuerza capaz de hacernos respetar en nuestros derechos y que por medio de ella conseguiremos lo que humanamente nos corresponde.

La desunión en los compañeros del campo, ha dado margen para que se enseñoree el abuso y la prepotencia y para que se cometan infinidad de injusticias que seguramente no se hubieran cometido, si los compañeros fueran mas consecuentes con el deber solidario que todo hombre consciente está en la obligación de practicar; no hay que olvidarse ni un momento que en cuanto de crece el entusiasmo en los espíritus y se pierde la fe en la organización, principia el abuso desmedido por parte de los estancieros.

¡Unión, Unión y Unión es la divisa; compañeros!!!

### El Partido Comunista Parlamentario

El partido comunista reclama para sí la paternidad de la acción sindical, cuando en realidad «él» no es mas que su hijo; y aun mas, se está en derecho de decir que es falsificador de esa acción.

Si reclama la paternidad es con el fin de inspirar y dirigir la acción sindical; y si contribuye al desarrollo de la Organización Obrera es con fines propios.

Para el Partido Comunista la acción sindical debe ser la semilla que hace crecer adherentes y electores, elementos sin los cuales no puede existir. El sindicalismo sería el reclutador

de las fuerzas que el esfuerzo del Partido no es capaz de darle. El movimiento obrero es un menor, un adolescente. El Partido es el mayor de edad, el adulto, cuya función es la de enseñar al sindicalismo como debe moverse, la de guiarle, vigilarlo y protegiendo su marcha. Para el Partido Comunista, el trabajador es inhábil, in-experto, incapaz pues no sabe dar a sus luchas el alcance necesario que solamente el Partido es capaz de darle, asegurando al mismo tiempo el éxito.

El sindicato, para los socialistas, es el encargado de balbucear las aspiraciones obreras; el Partido, el órgano que los formula, traduce y defiende. Para el Partido la vida económica y social se concentra en el parlamento; y es hacia éste que debe converger todo, siendo naturalmente, el Partido, de donde debe partir toda acción.

El parlamento, el poder legislativo, el poder gubernamental, constituyen para los comunistas, el gran regulador, el propulsor de todo, hasta tal punto que sin ellos las fuentes de la vida se sacarían. Y así, el Partido admite rara vez una acción popular es con el objeto de reforzar su esfuerzo legislativo (hasta entonces estéril) o para obtener adeptos y felicitaciones.

En una palabra siendo incapaces los trabajadores de defender y salvaguardar eficazmente sus intereses, deben de entregarse a los aspirantes a diputados y ministros.

De esto resulta que el Partido es el órgano que se interpone para arreglar la diferencias que surgen entre los factores de producción; y para interceder e intervenir en el «Estado», cuya función es para los comunistas el modo de controlar y regentearlo todo.

El sindicalismo que nosotros pregonamos niega todo eso.

El sindicalismo es la confianza de la clase obrera en su propio esfuerzo y acción.

Víctor Griffuelhes.

## Proclama del día

A los trabajadores del Campo

Camaradas: Frente al resultado satisfactorio que han tenido,

las gestiones en Punta Arenas, con motivo de los Pliegos de Condiciones que llevara allí para su reconocimiento por parte de los capitalistas, el compañero Florindo Zúñiga enviado por el Consejo Administrativo, les enviamos en nuestro vocero la estipulación en detalle de las mejoras conseguidas y todo lo que se relaciona con los «sueldos» que tendrán que percibir, como

J. PRAT.

## Necesidad de la Asociación

En el fondo de estas seculares peleas, no es la maldad, no es el egoísmo, no son los intereses lo que divide a los hombres. Todos estos son más que defectos de la ignorancia, productos, creaciones suyas. La guerra los fanatismo religiosos, las ambiciones de mando, la sed de posesión de riqueza, que tanto dividen a los hombres, significa que aún no han hallado la fórmula social de su unión armónica; significa que aún no han comprendido todos que con esta falta de solidaridad no hay paz posible sobre la tierra; significa que aún no han comprendido todos que la solidaridad quiere que se busque el bien de todos y el de cada uno en particular por el camino de la igualdad y de la libertad. Me refiero a la igualdad de condiciones y a la libertad natural y producto de aquella igualdad, sin la cual no es posible. La igualdad y la libertad política, están muy lejos de significar las naturales igualdad y libertad. No pasan de ser remedios groseros de ambas.

Y por no haber sabido comprender esto en todas las épocas pasadas, el hombre ha matado, despojado, esclavizado al hombre en formas mil, diversas. Ha practicado y práctica aún la solidaridad a medias.

Con menor intensidad que en los tiempos pasados la insolidaridad impera en los nuestros con todos sus horrores. Los trabajadores, la gran masa de todas las épocas, son quienes más directamente e inmediatamente tocan sus funestas consecuencias.

No cabe duda que la sociedad actual es defectuosa y en grado sumo, que falta en ella solidaridad.

Nos lo rebela por un lado la extrema miseria, y la extrema riqueza por el otro. Para que esto sea posible ha sido necesario que los poseedores de toda la riqueza crearan un órgano que les defendiera esta posesión. El estado no tiene más objeto que este, y su funcionamiento produce súbditos que obedecen y superiores gerárquicos que mandan.

En todas las épocas y en todas partes estos poseedores y guardianes de las riquezas, han realizado el tipo de asociación egoísta, poco solidaria, limitada un día a la casta sacerdotal, más tarde a la casta guerrera, luego al señorío feudal, a la monarquía absoluta aliada con la nobleza después, a la burguesía que la destronó en seguida, hasta nuestra época en que plutocracia es

dueña y soberana, pero excluyendo siempre de los mayores beneficios de esta asociación a la gran masa proletaria.

Estas asociaciones de sacerdotes, guerreros, señores feudales, monarcas, burgueses, y aún la misma clase media, han buscado y buscan el bienestar de sus individuos por el camino del apoyo que se prestan mutuamente, encaminado a poseer, guardar, acrecentar, y aún hacer defender sus riquezas por los mismos desposeídos, los obreros, que más ignorantes o menos astutos, han tardado siglos en solidarizarse en la clase bien definida para hacer frente a esta asociación del privilegio que les despoja secularmente.

Nunca como hoy la miseria y la riqueza se miraron tan hostilmente; nunca como en nuestra época se comprendió tan claramente que para que la paz sea posible sobre la tierra, es necesario que se produzca la última batalla entre las fuerzas asociadas de los que poseen la riqueza y la fuerzas nacientes y asociadas de los que nada poseen.

Va a ser la lucha de dos gigantes; uno, empeñado en conservar a todo trance una forma de convivencia social que le beneficia grandemente, pero que está reñida con aquella verdad científica de que os he hablado al principio; el otro, empeñado en realizar una forma de convivencia que beneficie a todos sus miembros por igual.

La verdad el derecho, la justicia están de parte del asociado más débil materialmente hablando: el obrero.

El error, la prepotencia, la injusticia, están de parte del asociado más fuerte materialmente hablando: la burguesía.

Y como en toda lucha material no basta tener razón, sino que es necesario tener la fuerza el proletariado tiene que crear esta fuerza.

¿Cómo? Por medio de la asociación, por medio de la estrecha solidaridad de todos sus miembros, por medio del apoyo mutuo, en todos los instantes y en todos los lugares, sin el cual no vencería nunca. Tiene que imitar y sobre pugnar el espíritu de asociación de la burguesía.

Mientras el proletariado no comprenda esta necesidad de asociación estrecha y no la robustezca con el ejercicio, la burguesía saldrá materialmente triunfante de todas las escaramuzas. Podrá sufrir derrotas morales e intelectuales, que contribuirán, cierto es, a quebrantar algún tanto su asociación, pero conservará sus riquezas y sus privilegios.

Es un hecho que se está presenciando actualmente. La lucha está entablada en todos los terre-

nos; las batallas diarias se libran pero la victoria definitiva, tarda en acercarse, por que la asociación burguesa es más robusta que la asociación obrera.

¿Queréis saber por qué?

De los beneficios de la producción, la burguesía excluye al obrero, no se solidariza con el obrero tiénelo simplemente, no como un asociado sino como un instrumento; un instrumento que lo mismo sirve para producir, que para guardar la producción.

De ahí resulta que el obrero es la fuerza, o por su ignorancia, como queráis, solidario de hecho de la burguesía, mientras ésta no se solidariza nunca con el obrero.

La burguesía es un conjunto compuesto de diversas clases: clero, militar, magistratura, hombres de gobierno, catedráticos etc. Estas diversas clases riñen a veces por espíritu profesional de cuerpo, pero no tengáis miedo que en frente de su adversario haraposo y hambriento se presenten nunca desunidas. Que un obrero o una colectividad obrera se desacate y maltrate a una sola, veréis como las demás la apoyan condenando al proletariado rebelde. Comprenden que el interés de cada una y el de todas son idénticas y que el derrumbe de una sola reportaría el desquiciamiento de toda la asociación. Comprenden que el interés común de la posesión y detenciones de sus riquezas y el mantenimiento de sus diversos privilegios, exigen imperiosamente este mutuo apoyo que se prestan aunque para lograr este objeto tengan que sacrificar a la gran masa obrera. Luchas y rivalidades surgen en el seno de estas clases, apasionando a veces a las muchedumbres, pero luchas y rivalidades desaparecen en cuanto el obrero pretende rebelarse como un solo hombre.

Además de las ventajas de esta estrecha unión, la burguesía tiene medios de defensa y de ataques variadísimos. Cuenta con el espíritu de obediencia de las masas obreras inoculado por la religión y aprovechado por el Estado. Cuenta con la enseñanza oficial que en universidades y escuelas desnaturaliza y tergiversa la verdad científica. Cuenta con la inercia de la masa rutinaria que espera que todo se lo den hecho y acabado.

Concluirá.

—o—

## Es preciso que esto cambie

«Todo va muy mal, las cosas ya no pueden continuar así. ¡Es

preciso que esto cambie!» Este es el grito que se oye en todas partes: ¡Es menester que esto cambie!— dicen los obreros,—el capital nos explota y nos morimos de hambre, ¡Es menester que esto cambie!—dicen los capitalistas;—nuestro dinero ya no nos produce interés, las cargas van aumentando de día en día. ¡Es menester que esto cambie Gime la pobre esposa, que lleva solo la carga de la casa, mientras su marido pierde el tiempo y su dinero en las tabernas y cafés. ¡Es menester que esto cambie! En esto están conformes todos.

Obreros y patronos, pobres y ricos, monárquicos y republicanos, creyentes y ateos, padres e hijos; todos están unánime sobre este punto. Y tiene razón. ¿Pero que ha de cambiar? Aquí ya no hay la misma unanimidad. ¡Tienen la culpa los ricos! exclaman unos.

¡La culpa la tiene el gobierno! dicen los otros.

¡La culpa la tienen los maridos!

¡La culpa la tienen las mujeres!

¡La culpa la tienen las tabernas!

Cada uno opina que tienen la culpa los que les estorban, y mientras los unos a los otros se lanza estas acusaciones, va empeorando el estado de cosas. ¡Se quejan de que escasea el dinero y todos fuman, beben y toman billetes de lotería!

Se lamentan de que los tiempos son difíciles, y pasan su tiempo en el café y en la taberna!...Se duelen que la vida de familia se pierde día en día y nunca están en sus casas... ¡Critican el precio de los vestidos, y no pueden avenirse a llevar un traje humilde.

¡Censuran la frecuencia de las fiestas y espectáculos y todos concurren a ellos! Gimen sobre la corrupción de la juventud y trabajan de mil maneras en corromperla, con sus pésimos ejemplos, indecentes palabras, malos libros y literatura establecimientos de instituciones destructoras de la moralidad. Van repitiendo que ya no hay honrados y son ellos los deshonorados, y engañan a medio mundo. ¡Sí, es preciso que esto cambie! ¿Pero, sabréis lo que debe cambiar? No es el exterior, sino el interior. No el orden social sino el hombre. No el mundo ni los demás; soy yo es usted quién debe cambiar. No su posición, su familia, sino sus acciones en la humanidad y hecho esto, ya podremos trabajar en la salvación de los demás.

A. Dekan

# 1924-Convención para las faenas del Campo-1925



## SINDICATO DE ESQUILADORES

Artículo 1.º—Los esquiladores ganarán como sueldo mínimo \$ 28.—por cada cien animales esquilados. Carneros de dos esquilas arriba se pagarán doble.

Art. 2.—Los jornales se pagarán en moneda corriente.

Art. 3.—Las horas de trabajo obligatorias para los esquiladores son como años pasados, menos el día Sábado que se trabajará hasta medio día.

Art. 4.—Al comenzar la esquila recibirá cada esquilador 4 peines y 8 cortantes y 1 peine y 3 cortantes mas por cada mil animales esquilados. Los esquiladores a mano recibirán 3 tijeras nuevas y una mas por cada mil animales esquilados.

Art. 5.—Se permitirá un aprendiz por cada diez esquiladores competentes.

Art. 6.—Todo administrador ocupará los esquiladores necesarios en proporción que correspondan de 3.000 a 4.000 animales a cada uno sobre la cantidad total de majada que tenga el Establecimiento. Este artículo se aplicará para las Estancias que tengan desde 30.000 animales arriba.

Art. 7.—La comida será por cuenta de las Administraciones y se suministrará en las mismas condiciones que años anteriores.

## HORARIO

Café.—5 a. m.—Trabajo.—5:30 a. m., hasta las 7.30 a. m.

Desayuno.—7.30 a. m., hasta las 8.30 a. m.—Trabajo.—8.30 a. m., hasta las 10.10 a. m.

Descanso.—10.10 a. m., hasta las 10.30 a. m.—Trabajo.—10.30 a. m., hasta las 12 M.—Almuerzo.—12 M., hasta la 1 p. m.

Trabajo.—1 p. m., hasta las 2.30 p. m.—Descanso.—2.30 p. m., hasta las 2.45 p. m.—Trabajo.—2.45 p. m., hasta las 4 p. m.

Té.—4 p. m., hasta las 4.20 p. m.—Trabajo.—4.20 p. m.—Trabajo.—4.20 p. m., hasta las 5.30 p. m.—Comida.—6 p. m.

SIND. DE TRABAJADORES EN GENERAL

Art. 1.º—Los peones ganarán sueldo mínimo \$ 210.—Carreteros.—Ganarán como sueldo mínimo \$ 225.—Velloneros.—Ganarán como sueldo mínimo \$ 168.—Campañistas.—Ganarán como sueldo mínimo \$ 220.—Ademas

los campañistas y carreteros ganarán la cantidad de \$ 40, por cada animal amansado.

El personal de galpon trabajará siéndose al horario que tiene fijado el Sindicato de Esquiladores. Queda entendido así mismo que las horas que excedan de la jornada de 48, horas semanales, serán abonadas a razón de dos pesos la hora.

Art. 2.—La comida será por cuenta de las Administraciones y se suministrará en las mismas condiciones que años anteriores.

## OVEJEROS

Art. 1.º—Los ovejeros de Estancia ganarán \$ 250,—mensuales libres de pago de comida.

Los ovejeros puesteros, ganarán como sueldo mínimo \$ 298, pagando ellos los víveres; menos la carne, luz y lumbre que les será suministrada por cuenta de la Estancia.

Art. 2.—Los ovejeros que trabajen en arcos fuera del radio de la Estancia ganarán (\$ 10), por día de sobre sueldo desde el día que salen de la Estancia donde trabajen.

Art. 3.—Los ovejeros que fueren contratados en Punta Arenas se les pagará pasaje a el y familia en caso que la haya.

Art. 4.—Para ser ovejero se exigirá experiencia en el ramo y que tenga a lo menos dos perros amaestrados.

## GREMIO DE PANADEROS

Art. 1.º—Los panaderos gozarán de sueldos según indicados a continuación:

Por 30 hombres	\$ 200.—
» 40 a 50 homb.	270.—
» 50 a 60 »	280.—
» 60 a 70 »	290.—
» 70 a 80 »	300.—
» 80 a 90 »	310.—
» 90 a 100 »	320.—
» 100 a 125 »	330.—
» 125 a 150 »	340.—
» 150 a 175 »	350.—
» 175 a 200 »	360.—
» 200 para arriba	370.—

Art. 2.—El panadero que goza \$ 260, no podrá elaborar mas de dos quintales harina. Pasando esta cantidad tiene derecho a un ayudante, este ayudante ganará \$ 290, y tendrá derecho a amasar hasta un quintal y medio de harina.

Art. 3.—Los sueldos arriba indicados serán libres de comida, y pagados en moneda nacional corriente.

## SINDICATO DE COCINEROS Y ANEXOS

Art. 1.º—Los cocineros ganarán como sueldo mínimo mensual los siguientes:

Para 10 hombres	\$ 270.—
De 10 a 30	300.—
» 30 a 50	390.—
» 50 a 70	450.—
» 70 a 100	500.—

Y de 100 hombres para arriba deberán percibir el 5% mas sobre sus sueldos fijados anteriormente por cada 20 hombres.

Art. 2.º—Estos sueldo deberán ser cancelados en moneda corriente y libre de pago de comida en todas las estancias, o en otros establecimientos ubicados dentro de éste.

Art. 3.—Los Estancieros deberán dar todos los artículos de condimentación durante todo el año y verdura fresca siempre que la haya.

Art. 4.—A los cocineros se les dará un ayudante permanente de 10 a 25 hombres; de 25 a 50, de 50 a 75, 3; de 75 a 100 hombres, 4 ayudantes.

Art. 5.—Los mozos deberán ganar como sueldo mínimo \$ 220 mensuales libres de pago de comida.

Los cocineros no podrán hacer el pan a mas de 30 hombres. En todo establecimiento pasarán un cortador de carne, es decir, pasando de 70 hombres.

Art. 6.—Todo cocinero y ayudante de cocina, gozarán de un día de descanso mensual, o en conjunto cuando lo lo soliciten o lo crean necesario por el tiempo trabajado.

Art. 7.—Los patrones entregarán al cocinero, la cocina en buen estado y todos los útiles necesarios para el trabajo.

Art. 8.—El carbon y la leña trozada será depositada lo más cerca de la cocina, como igualmente el agua.

Art. 9.—Los cocineros no podrán reemplazar al panadero ni éste al cocinero, salvo en caso de fuerza mayor.

## ARTICULOS GENERALES

Art. 1.º—Los jornales serán libres de pago de comida para todos los trabajadores incluidos en el presente Convenio.

Art. 2.º—Todo trabajador movilizado para cualquier parte del Territorio fuera de su residencia se le pagará el pasaje de ida y vuelta siempre que haya prestado sus servicios por lo me-

nos durante un mes. También tendrá derecho a pasaje hasta Punta Arenas siempre que lo solicite el que no es movilizado, por terminación de trabajo o en caso de enfermedad. Queda entendido que los pasajes son intransferibles.

Art. 3.º—La jornada de trabajo sera de 8 horas diarias, o sea 48 horas semanales.

Art. 4.º—Reconocimiento del 1.º de Mayo como día feriado.

Art. 5.º—Reconocimiento de la "Unión Sindical O. de Magallanes y de la Federación O. Local de Puerto Natales.

Art. 6.—La admisión de un cobrador por parte de dichas Instituciones para el cobro de las cuotas a los Obreros pertenecientes a ellas.

Art. 7.º—En caso de desavenencias entre Obreros y Patrones se nombrará una comisión de tres obreros para solucionar las dificultades: No debiéndose parar el trabajo mientras dicha comisión desempeña su cometido.

Art. 8.º—Los días Domingos y feriados, en caso que se trabajen, se abonará jornal doble.

—o.—

Las siguientes son las actas que se han suscrito, por las partes interesadas, para que rija el presente Convenio.

«ACTA»

En Punta Arenas, a treinta de Octubre de mil novecientos veinticuatro, a las once y media A. M., se reunieron en la sala de la Gobernación Civil, presididos por el infrascrito, los siguientes señores: L. W. R. Greer, en representación de Sociedad Exploradora de Tierra del Fuego; Ernesto W. Hobbs, en representación de la Sociedad Ganadera Gente Grande; Juan R. Jaca, en representación de la sociedad Ganadera y Comercial "Menendez Behety; Adrian Bader, en representación de la S. Ganadera Laguna Blanca; Antonio Maeztu, en representación de la Sociedad Ganadera "Sara Braun" y Domingo Blanco, en representación de la Sociedad Ganadera Rio Payne; quienes espusieron aceptar y respetar en todas sus partes los Convenios de trabajos del campo en las mismas condiciones estipuladas para las faenas verificadas en las temporadas de 1923 y 1924, con las siguientes modificaciones para las de 1924 y 1925.

1.º La comida será por cuen-

# EL ESFUERZO

sistema antiguo de cobrarles a los trabajadores la comida, a razón de \$ 24., mensuales, por hombre en el caso que subiera el cambio a ocho peniques. Para las faenas de 1925 y 1926.

2.o Los ovejeros puesteros ganarán \$ 298 por mes, en lugar de \$ 250., pero comprarán los viveres por su propia cuenta.

3.o Los Contratistas excluyendo los Esquiladores no tendrán derecho a comida libre; y

4.o Estas modificaciones del convenio trabajo en el campo comenzarán a rejir desde el 1.o de Noviembre de 1924, y serán validas por un año.

Para constancia firma el Gobernador infrascrito, el Secretario de la Gobernación, con la advertencia que podrán expedirse y darse las copias autorizadas que se soliciten por los interesados (Fdo) A. E. Swett, A Lagos Rivera.

Es copia fiel del acta original que con esta fecha se levantó en esta Gobernación, en presencia de los comparecientes.

Punta Arenas, 30 de Octubre de 1924.

«ACTA»

En Punta Arenas, a cuatro de Noviembre de mil novecientos veinticuatro, a las 11. A. M. se reunieron en la sala de Despacho de la Gobernación Civil del Territorio, presididos por el infrascrito, los siguientes señores:

Don Florindo Zúñiga, en representación de la Federación Obrera de Natales, y don Alfredo Borquez, en representación de la Unión Sindical Obrera de Magallanes; quienes impuestos del acta levantada en esta Gobernación, con fecha treinta de Octubre último, en la cual se establece que las Sociedades Explotadora Tierra del Fuego Jente Grande, Ganadera y Comercial Menendez Behety, Laguna Blanca, Sara Braun, y Rio Paine, que aceptan y respetan en todas sus partes los Convenios de Trabajo de las temporadas de 1924 y 1925, con modificaciones especificadas en el Acta referida los comparecientes declaran a su vez que ellos en representación de las entidades nombradas aceptan y respetan igualmente en todas sus partes dichos Convenios, cuyas copias autorizadas se encuentra en poder tanto de los trabajadores como de los Estancieros.

Para constancia firma el Gobernador infrascrito, y el Secretario

de la Gobernación, con la advertencia que se podrán expedir las copias autorizadas que se soliciten por los interesados.

(Fdo) A. E. Swett.—A Lagos Rivera

Es copia fiel del Acta original que con esta fecha se levantó en esta Gobernación, en presencia de los comparecientes. Punta Arenas, 4 de Noviembre de 1924.

## A los afiliados al Sindicato de trabajadores en general

Pongo en conocimiento de los camaradas afiliados a este Sindicato, y que son reacios e inasistentes a sus reuniones que, en asamblea efectuada por este Sindicato, el Lunes 10 de los corrientes, se acordó tomar medidas estrictas con los compañeros que están trabajando y hacen caso omiso de las asambleas y llamados que se les hace.

Al respecto, se acordó, unanimemente que, los compañeros que no asistan a las asambleas, «por dos o tres veces», serán tomados muy en cuenta, y no les pase lo que el Sindicato puede determinar.

Compañeros, es necesario que comprendan que estas medidas, hay sobrada razón de tomarlas, porque Udes. tienen muy poca dignidad y, poco criterio. ¿O creen Udes. que los compañeros conscientes y fieles a la Organización deben seguir siendo los eternos esclavos? ¿sacrificarse hasta el extremo por conseguir una pequeña mejora y Uds. gozen de ella, violando los deberes de organizados? ¡No camaradas! No es justo lo que Uds. hacen. Asistan a las reuniones, y ayuden a discutir lo que a Uds. también les corresponde.

La Organización lucha por todos los parias del orbe, pero, dá preferente acogida a sus afiliados que la aman de verdad. Se ruega la asistencia, para que así, no sufrir las consecuencias de lo dispuesto.

SANTOS OJEDA.  
Secretario.

## CRUZ ROJA DE LAS MUJERES DE CHILE

### ENTRADAS

123. entradas generales a \$ 2.00	\$ 246. —
152 entradas a sillas a \$ 3.00	456. —
5 palcos \$ 30.00	150. —

donación por el Sr. José Berés	" 20. —
donación varias en Borjes	" 13. —
Venta de flores	" 12. 80
<b>TOTAL:</b>	<b>\$ 897 80</b>

### SALIDAS

Arriendo local Sr. Iglesia	\$ 260. —
Fco. Bastías arreglo teatro	" 10. —
E. Figueroa carreo de sillas	" 35. —
Programas	" 25. —
varios gastos	" 9. 80
acarreos ramos	" 10. —

<b>TOTAL</b>	<b>\$ 349. 80</b>
Saldo liquido	" 548. —

**TOTAL \$ 897. 80**

Total liquido de velada	\$ 548. —
Producto de rifa un novillo, un anillo y cuadros	\$ 600. —
Donación del Sr. Iglesia por valor arriendo local	\$ 200. —

**Total \$ 1348. —**

A beneficio de la Institución  
Nota: El directorio de la Cruz Roja de las Mujeres de Chile hace llegar sus agradecimientos a todas las personas que se sirvieron facilitar silla para la velada que se llevó a cabo.

**BOICOTT a la Casa Comercial de José Miguel Troncoso, persona enemiga de la clase trabajadora organizada.**

**Ningun trabajador debe traicionar nuestra arma.**

**BOICOTT BOICOTT**

**BOICOTT al pasquín "la prensa" órgano oficial de cuatro revoltosos, que mantienen al pueblo en continua alarma.**

**BOICOTT BOICOTT**

## Comité Pro-Imprenta

El Comité tiene sus reuniones el 1.º y el 15 de cada mes.

El Secretario.

## Biblioteca

La Organización tiene abierta la Biblioteca los dias Miércoles y Viernes de cada semana desde las 8 hasta las 11 P. M.

## SUB-COMITÉ CRUZ ROJA DE LAS MUJERES DE CHILE DISPENSARIO

Servicio de Dispensario Público gratuito, funciona los Sábados de 10 a 12 M., atendido por el Director Cirujano de la Institución Dr. Eugenio Retamal. Local Social frente Hotel Royal.

El Directorio.

## Campo Sindical

### Asamblea

### Federal

El Consejo Administrativo convoca a reunión general a todos los afiliados de los diferentes Sindicatos para el Martes 18, a las 8 p. m.

El Secr. Jeneral.

### Consejo Administrativo

Pone en conocimiento que sus reuniones se efectuarán todos los Miércoles a las 8 p. m.  
El Secretario Jeneral

### Sindicato de Trabajadores en General

Pone en conocimiento a sus afiliados que sus reuniones serán todos los Lunes a las 8 p. m.

El Directorio se reúne todos los Viernes a las 8 P. M.

El Secretario.

### Sindicato de Carreros

Este sindicato tiene reuniones los dias 1.o y 15 de cada mes a las 10 a. m.

El Secretario.

### Sindicato de Jente de Mar y Playa

Se pone en conocimiento de todos los afiliados a este Sindicato que según último acuerdo, los compañeros que no asistan a las reuniones se le castigará en las próximas faenas. Las reuniones serán los dias 15 y 1.º de cada mes a las 8 P. M.

El Directorio tendrá reuniones el 31 de Octubre y el 14 de Noviembre, a las 8 p. m.  
El Secretario.

**Sindicato de Metalúrgicos**  
Este sindicato tiene reuniones el segundo Martes de cada mes a las 8 p.m.

El Secretario.